

Resolución N° 0447  
Lanús 17 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 116/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-27 cuya apertura se realizó el 22 de Junio de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 167 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 116/2017 cuya apertura se realizó el 22 de Junio de 2017 a las 12:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE LIBRERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 20 (veinte) unidades de abrochadoras, 14 (catorce) cajas de broches, 48 (cuarenta y ocho) unidades de carpetas, 25 (veinticinco) unidades de CD, 347 (trescientos cuarenta y siete) rollos de cinta de embalaje, 410 (cuatrocientos diez) unidades de cinta, 100 (cien) cajas de crayones, 5 (cinco) unidades de lápices de cera, 40 (cuarenta) unidades de cuadernos, 12 (doce) unidades de DVD, 60 (sesenta) cajas de marcadores de colores, 24 (veinticuatro) unidades de goma de borrar, 2 (dos) unidades de guillotinas, 20 (veinte) unidades de hilo de algodón, 300 (trescientas) unidades de lápices negros, 36 (treinta y seis) unidades de lomos para biblioratos, 4 (cuatro) unidades de rollos de papel p/ escenografía, 5 (cinco) unidades de pendrive, 100 (cien) unidades de pinceleta, 50 (cincuenta) unidades de adhesivo sintético, 6 (seis) unidades de pizarras blancas, 20 (veinte) unidades de planchas de telgopor, 30 (treinta) unidades de rodillos, 2 (dos) unidades de tinta p/sellos y 10 (diez) bolsas de yeso, en la suma total de PESOS cuarenta y seis mil ciento doce con sesenta y cinco ctvs. (\$46.112,65) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176.

3º) Adjudíquese a la firma **DISTRIBUIDORA TEMPERLEY DE ALEJANDRO GONZALEZ** con domicilio en la calle Brown N° 3218 de la localidad de Temperley por la provisión de 147 (ciento cuarenta y siete) unidades de adhesivos, 2 (dos) cajas de alfileres, 60 (sesenta) unidades de biblioratos, 18 (dieciocho) cajas de bolígrafos, 70 (setenta) unidades de cajas de archivos, 4 (cuatro) unidades de carbonillas, 500 (quinientas) unidades de cartulinas, 12 (doce) cajas de chinches, 30 (treinta) cajas de clips, 8 (ocho) rollos de PVC, 32 (treinta y dos) unidades de correctores, 15 (quince) unidades de cuadernos, 20 (veinte) unidades de cutters, 4 (cuatro) cajas de etiquetas, 157 (ciento cincuenta y siete) unidades de marcadores, 23 (veintitrés) unidades de gomas de borrar, 50 (cincuenta) planchas de goma eva, 90 (noventa) unidades de block de hojas, 55 (cincuenta y cinco) cajas de lápices de colores, 50 (cincuenta) unidades de microfibras, 110 (ciento diez) unidades de papel barilete, 140 (ciento cuarenta) unidades de papel afiche, 40 (cuarenta) unidades de papel crepe, 40 (cuarenta) unidades de papel celofán, 105 (ciento cinco) unidades de papel glasé, 270

(doscientos setenta) unidades de pinceles, 100 (cien) frascos de acrílico, 6 (seis) unidades de potar tacos, 36 (treinta y seis) unidades de resaltadores, 1 (una) caja de sobres oficio, 71 (setenta y una) unidades de tacos, 600 (seiscientos) unidades de temperas, 85 (ochenta y cinco) unidades de sacapuntas, 260 (doscientas sesenta) unidades de tijeras y 10 (diez) unidades de reglas, en la suma total de PESOS treinta y seis mil quinientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco ctvs. (\$36.552,55) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

